



ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

ACTA

No. 36  
SESION

ORDNARIA

20/07/2021

En La Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 10:00 p.m. del día 20 de Julio del 2021, se reunieron los C.C. INGENIERO CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL Y LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS, PAULINA LIZETH SANCHEZ SALCEDO, LUIS REY ESPINOZA DEL TORO, ITZIRI PAULINA PRECIADO MENDOZA, MANUEL PLASCENCIA LOPEZ, JOSE DAVID MONTIEL ZEPEDA, MARCELA YANET TRUJILLO SALCEDO, MARIA ELENA RIOS LOPEZ, MARISOL AGUILAR VALLEJO Y SAUL MONTIEL ZEPEDA, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 29, 30, 31, 32 y 34, 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y toda vez que existe quórum legal y con base jurídica en la ley invocada, La Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, declara formalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. APROBACION DECRETO 28325/XII/21 POR EL CUAL SE EXPIDE LA "LEY DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE JALISCO"
4. CLAUSURA DE LA SESION

**PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM:-** a efecto de dar inicio a la Sesión El Presidente Municipal Instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presente, por lo que habiéndose realizado lo anterior informa que se encuentran 11 de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que la Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal la existencia de quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión de Ayuntamiento.

**PUNTO DOS LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO APROBACION:**  
Para el desahogo de este punto el Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, dio lectura al orden del día el cual se aprueba por unanimidad.

**PUNTO TRES:** Primero El municipio se compromete a implementar el decreto 28325/XII/21 por el cual se expide la "LEY DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL

*Manuel Plascencia*  
*Manuel Plascencia*  
*Luis R. Espinoza Del Toro*  
*Jose David Montiel Z*